

ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A
NIÑOS CON CÁNCER, I.A.P
CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DEL 21 DE ABRIL DE 2026

ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER, I.A.P.

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2025 y 2024.

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de Posición Financiera	4
Estados de Actividades	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Informe sobre la Situación Fiscal	16

**Informe de los Auditores Independientes al
Patronato de la Asociación Mexicana de
Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P., (La "Asociación"), que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los resultados de sus actividades y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas para entidades con propósitos no lucrativos (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación en relación con los estados financieros

La Administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF para entidades con propósitos no lucrativos, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el postulado básico de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Asociación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía. S.C. de R.L. de C.V.
Miembro de Moore Global Network Limited

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Gallardo', is written over the company name. The signature is bold and stylized, with a long horizontal stroke extending to the left.

Roberto Edgar Gallardo López
Contador Público Certificado

Ciudad de México a 21 de abril de 2026

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
(En pesos)

	2025			2024		2025			2024
	No Restringido	Restringido Temporalmente	Total	Total		No Restringido	Restringido Temporalmente	Total	Total
Activo					Pasivo				
<u>Activo Circulante:</u>					<u>A Corto Plazo:</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 4,702,423	\$ -	\$ 4,702,423	\$ 4,573,510	Cuentas por pagar	\$ 1,082,328	\$ -	\$ 1,082,328	\$ 613,641
Inversiones financieras (Nota 5)	6,236,190	-	6,236,190	245,185	Impuestos por pagar (Nota 8)	486,684	-	486,684	304,742
Cuentas por cobrar	177,060	-	177,060	251,000					
Banco de medicamentos	114,472	-	114,472	192,998					
Pagos anticipados	124,112	-	124,112	19,599					
					Total de Pasivo	1,569,012	-	1,569,012	918,383
Total de Activo Circulante	11,354,257	-	11,354,257	5,282,292	Patrimonio Contable				
<u>Activo No Circulante:</u>					No restringido	49,510,583	-	49,510,583	47,847,072
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 6)	29,416,397	-	29,416,397	31,707,433	Restringido temporalmente	-	-	-	14,618
					Total de Patrimonio Contable	49,510,583	-	49,510,583	47,861,690
Otros activos, neto (Nota 7)	10,308,941	-	10,308,941	11,790,348					
Total del Activo	\$ 51,079,595	\$ -	\$ 51,079,595	\$ 48,780,073	Total del Pasivo y Patrimonio Contable	\$ 51,079,595	\$ -	\$ 51,079,595	\$ 48,780,073

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Sra. María de Guadalupe Alejandre Castillo
Presidenta y Fundadora

C.P. María Leonor Torres López
Contadora General

ESTADOS DE ACTIVIDADES

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En pesos)

		<u>2025</u>		<u>2024</u>
	<u>No Restringido</u>	<u>Restringido</u> <u>Temporalmente</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Ingresos relacionados:				
Donativos recibidos en efectivo (Nota 9)	\$ 19,156,638	\$ -	\$ 19,156,638	\$ 12,709,434
Donativos en especie	3,860,582	-	3,860,582	2,925,055
Cuotas de recuperación	41,740	-	41,740	-
Enajenación de activo fijo	2,899,000	-	2,899,000	-
Intereses	140,811	-	140,811	-
Ingresos no relacionados:				
Venta productos con causa	19,461	-	19,461	-
Venta de oportunidad	644,476	-	644,476	-
Maraton	210,150	-	210,150	-
Servicios	255,000	-	255,000	-
Reciclado y ayudando	155,139	-	155,139	-
Cupones Ihop	76,029	-	76,029	-
Otros	94,630	-	94,630	2,795,757
Total de ingresos	27,553,656	-	27,553,656	18,430,246
Acompañamiento integral al tratamiento:				
Servicio asistencial y albergue	15,343,642	-	15,343,642	12,438,977
Alimentación	4,980,184	-	4,980,184	4,392,114
Nutrición	209,023	-	209,023	178,409
Transportación	864,027	-	864,027	1,017,013
Medicamentos y apoyos médicos	2,905,094	-	2,905,094	2,288,438
	24,301,970	-	24,301,970	20,314,951
Procuración de fondos	-	-	-	2,799,243
Otros	10,331	-	10,331	816,979
Gastos de administración	1,133,278	-	1,133,278	643,671
Gastos financieros	275,861	-	275,861	37,015
Impuesto sobre la renta	183,323	-	183,323	70,833
	1,602,793	-	1,602,793	4,367,741
Total de costos y gastos	25,904,763	-	25,904,763	24,682,692
Cambio neto en el patrimonio contable	1,648,893	-	1,648,893	(6,252,446)
Patrimonio contable al inicio del año	47,861,690	-	47,861,690	54,114,136
Patrimonio no restringido al final del año	\$ 49,510,583	\$ -	\$ 49,510,583	\$ 47,861,690

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Sra. María de Guadalupe Alejandre Castillo
Presidenta y Fundadora

C.P. María Leonor Torres López
Contadora General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Actividades de operación:</u>		
Aumento (disminución) en el patrimonio	\$ 1,648,893	\$ (6,252,446)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	265,778	391,942
Amortización	1,991,719	740,703
	<u>3,906,390</u>	<u>(5,119,801)</u>
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	73,940	(114,378)
Inventarios	78,526	423,011
Pagos anticipados	(104,513)	(18,730)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	468,687	(1,030,660)
Impuestos por pagar	181,942	(46,413)
	<u>698,582</u>	<u>(787,170)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	698,582	(787,170)
<u>Actividades de inversión:</u>		
Adquisición de activo fijo	2,025,258	(331,981)
Otros activos	(510,312)	-
	<u>1,514,946</u>	<u>(331,981)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	1,514,946	(331,981)
Aumento (disminución) neto de efectivo	6,119,918	(6,238,952)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	4,818,695	11,057,647
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 10,938,613	\$ 4,818,695

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Sra. María de Guadalupe Alejandre Castillo
Presidenta y Fundadora

C.P. María Leonor Torres López
Contadora General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN:

La Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P. (AMANC), es una Institución constituida de acuerdo a las leyes mexicanas, que a partir del 1º. de junio de 1990, se transformó de Asociación Civil a Institución de Asistencia Privada (I.A.P.). No tiene fines de lucro y su objeto social consiste en la atención de requerimientos básicos en materia de alimentación, vestido y vivienda en apoyo a niños y adolescentes de escasos recursos económicos con cáncer durante el tratamiento de la enfermedad.

Los principales programas que tiene la Asociación para apoyo de niños y niñas se muestran a continuación:

- **Desarrollo de Comunidades Saludables:** Fomenta la promoción de la salud a través del autocuidado y sensibiliza sobre la existencia del cáncer en la infancia y adolescencia con la difusión de signos y síntomas. Orienta a la población que tiene sospecha del padecimiento y agiliza el inicio de los tratamientos oncológicos.
- **Acompañamiento Integral al Tratamiento:** Proporciona servicios asistenciales (banco de medicamentos, prótesis, estudios especializados, hospedaje, alimentación y transporte) y de intervención (social, emocional, nutricional y desarrollo humano) para asegurar la continuidad y evitar el abandono de los tratamientos; apoya al trasplante de médula ósea (con habitaciones aisladas, alimentos especiales y medicamentos especializados) y a los cuidados paliativos durante todo el proceso de la enfermedad, en estrecha colaboración con hospitales públicos acreditados.
- **Incidencia en Políticas de Salud:** Impulsa acciones que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos y al mejoramiento de la calidad de la atención médica, a través de una estrategia de tecnología de información con el desarrollo de las plataformas síntomas.mx y Registro Único de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (RUCIA). Incide en las políticas de gobierno y de salud federal, estatales y municipales para la eficacia de los servicios, a través de la participación ciudadana e iniciativa privada. Busca promover la inclusión de enfermos de cáncer, supervivientes, sus familias y familias de fallecidos, a través del diseño e implementación de proyectos escolares y sociales de niñas, niños y adolescentes, así como la inclusión social y laboral de sus familias.
- **Sistema Nacional AMANC:** Constituye organizaciones que atienden la problemática desde un enfoque local, replicando el nombre, compromiso y espíritu de trabajo de AMANC. Profesionaliza a los equipos de colaboradores mediante capacitación y supervisión de las AMANC Estatales; promueve la conformación de una red de voluntarios para generar un mayor impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes y de sus familias, en la continuidad de los tratamientos médicos y en el índice de supervivencia. Busca que estas organizaciones locales tengan impacto regional con una misma eficiencia administrativa, recursos suficientes para su operación, capacidades técnicas y un enfoque biopsicosocial.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

La Asociación aplica las disposiciones de las Normas de Información Financiera (NIF) B-16 *Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos* y E-2 *Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos*. Los efectos más importantes por la aplicación de estas disposiciones se reflejan en la presentación de los estados financieros. En los estados de actividades se informa el monto total en el patrimonio durante el año, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que modifican el patrimonio de la Fundación.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 13.10% y 17.60%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de 3.69% y 4.21%, respectivamente.

Clasificación de egresos – Los egresos presentados en el estado de actividades fueron clasificados atendiendo a su naturaleza debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Asociación.

Cambio neto en el patrimonio contable del año – Es la modificación del patrimonio contable de una entidad con propósitos no lucrativos, durante un periodo contable, originada por sus ingresos, costos y gastos.

Patrimonio contable - Se clasifica de acuerdo con las restricciones que los donantes establecieron sobre los activos donados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tienen restricciones legales en los donativos recibidos.

- i. Patrimonio no restringido: Se forma de los activos netos de la Asociación y no tiene restricciones permanentes ni temporales para ser utilizados. Es decir, son los activos netos que resultan de: a) todos los ingresos, costos y gastos que no son cambios en el patrimonio restringido permanente o temporalmente, y b) los provenientes de reclasificaciones de o hacia el patrimonio permanente o temporalmente restringido.

La única limitación sobre el patrimonio no restringido es el límite amplio resultante de la naturaleza de la organización y los propósitos especificados en sus reglamentos y estatutos.

- ii. Patrimonio temporalmente restringido: Se forma de activos temporalmente restringidos cuyo uso está limitado por disposiciones que expiran con el paso del tiempo o porque se cumplen los propósitos establecidos.
- iii. Patrimonio permanentemente restringido: Se forma de activos permanentemente restringidos, cuyo uso está limitado por disposiciones que no expiran con el paso del tiempo y no se pueden ser eliminadas por acciones de la Administración.

Donativos – Los donativos son ingresos que incrementan el patrimonio contable registrado cuando se reciben aportaciones en efectivo, bienes o se cancelan pasivos.

- i. Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo, equivalentes de efectivo, otros activos, o por promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.
- ii. Los donativos en efectivo, equivalentes de efectivo y otros activos recibidos con estipulaciones del patrocinador que limitan el uso de los activos donados, se registran en el patrimonio temporalmente restringido o permanentemente restringido.
- iii. Cuando las restricciones temporales se cumplen de acuerdo con su plazo, restricciones de tiempo o con su propósito, se traspasan al patrimonio no restringido.
- iv. Los donativos de activos a largo plazo (terrenos, inmuebles, maquinaria y equipo) con restricciones explícitas del patrocinador que especifiquen cómo se han de usar los activos, y donativos de efectivo u otros activos que deben utilizarse para la compra de activos, se reconocen como patrimonio temporal o permanentemente restringido.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Asociación, las cuales se describen en la nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas para Entidades con propósitos no lucrativos (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF). Su preparación requiere que la Administración de la Asociación efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Asociación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Asociación son las siguientes:

- **Cambios contables:**

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

- i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de las NIF particulares.

NIF B-3, Estado de resultados integral – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

- ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-8, Activos intangibles – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

iii) Normas de Información de Sostenibilidad (NIS).

La NIS A-1 establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad; asimismo, establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.

La NIS B-1 requiere determinar y revelar indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Los IBSO son un punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, implementar la infraestructura necesaria para administrarlos y establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como para proveer información que satisfaga las necesidades de los usuarios.

Estas normas entrar en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente.

- *Reconocimiento de los efectos de la inflación* – La Asociación es una organización sin fines de lucro, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, reconocen el efecto acumulado de la inflación en la información hasta el 31 de diciembre de 2007.
- *Efectivo y equivalentes de efectivo* – Consisten principalmente en saldos de caja, depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento hasta de un mes a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos pocos significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes de efectivo se valúan a su valor razonable.

- **Propiedades, mobiliario y equipo** – Se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización se calculan conforme al método de línea recta con base en las siguientes tasas de depreciación:

<u>Rubro</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

- **Política de administración de riesgos financieros** – Las actividades que realiza la Asociación la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de la tasa de interés y el de precios) el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Asociación busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Asociación identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros de manera centralizada. El cumplimiento de las políticas establecidas por la administración de la Asociación y los límites de exposición son revisados de forma continua.
- **Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- **Beneficios a los Empleados** – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - I. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos, y se registran en el rubro de acreedores diversos en el balance general.
 - II. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por donativos se reconocen cuando se reciben en efectivo, bienes o servicios.
- **Otros activos** – Este rubro se refiere al otorgamiento de un donativo en efectivo por parte de la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., para apoyar el financiamiento y desarrollo del proyecto denominado “Estrategia Integral Contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia: Acompañamiento, Detección Oportuna y Sistema de Información”.

Los objetivos son fortalecer la operación de AMANC para continuar ofreciendo apoyos complementarios a pacientes oncológicos pediátricos y a familiares (hospedaje, alimentación, transportación, apoyo emocional y banco de medicamentos).

Impulsar campañas de detección oportuna y mecanismos de referencia para el acceso a la atención médica a través de las representaciones de AMANC en las entidades federativas y crear una plataforma de información que vincule las bases de datos existentes en las instituciones del sistema nacional de salud de todos los menores de 18 años diagnosticados con cáncer.

- **Cuentas por pagar y pasivos acumulados** – Los pasivos se reconocen cuando existe la obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, las provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.
- **Impuestos a la Utilidad** – Los estados financieros adjuntos no reconocen las disposiciones contenidas en la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” debido a que no existen partidas temporales y por pertenecer al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de las personas morales con fines no lucrativos.
- **Patrimonio** – El patrimonio de la Asociación está formado por donativos recibidos y por los beneficios obtenidos como consecuencia de los actos efectuados por la misma, disminuido por los gastos estrictamente indispensables, incurridos para llevar a cabo sus fines.
- **Estado de flujos de efectivo** – El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Asociación para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Asociación utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del aumento total en el patrimonio con base en lo establecido en la NIF B-16.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Asociación y en su estructura financiera y,
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pago, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.
- **Reclasificaciones** - En el ejercicio 2025 se realizó un cambio de presentación en los ingresos y egresos en el Estado de actividades con respecto al ejercicio 2024. Los cuales en cuestión de ingresos se llevó a cabo con el objetivo de mejorar la claridad y relevancia y comparabilidad de la información financiera. Dicho cambio consiste en la reclasificación de ciertos ingresos que anteriormente se presentaban de manera agrupada, pero que en el ejercicio 2025 se muestra de forma mas desagregada y alineada a la naturaleza de las operaciones de la Asociación. Se considera que esta nueva presentación permite mejorar la identificación de las fuentes de financiamiento, distinguiendo de manera más precisa entre donativos, ingresos por actividades propias y otros ingresos. Este cambio no tiene impacto en el resultado del ejercicio ni en el patrimonio de la Asociación. De igual manera se realizó cambio de presentación en los egresos con respecto al rubro de Procuración de fondos, la cual en 2025 se integró al gasto asistencial.

5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 4,702,423	\$ 4,558,892
Efectivo restringido	-	14,618
Inversiones financieras	6,236,190	245,185
	-----	-----
	\$ 10,938,613	\$ 4,818,695
	=====	=====

El efectivo restringido por \$14,618 de 2024, está representado por donativos depositados para la realización del proyecto de realidad virtual.

6. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	<u>Tasa anual depreciación</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inmuebles	5%	\$ 84,412,091	\$ 86,580,674
Muebles y equipo	10%	1,298,075	1,196,501
Equipo de transporte	25%	1,799,405	1,799,405
Equipo de cómputo	30%	805,219	763,468
		-----	-----
		88,314,790	90,340,048
Depreciación acumulada		(58,898,393)	(58,632,615)
		-----	-----
		\$ 29,416,397	\$ 31,707,433
		=====	=====

La depreciación cargada a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$265,778 y \$391,942, respectivamente.

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta asciende a \$12,531,051, se está trabajando aún en la plataforma para el financiamiento y desarrollo del proyecto denominado "ESTRATEGIA INTEGRAL CONTRA EL CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: ACOMPAÑAMIENTO, DETECCIÓN OPORTUNA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN". La amortización por los ejercicios de 2025 y 2024 ascendió a \$1,991,719 y \$740,703 respectivamente.

8. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 49,539	\$ 47,300
INFONAVIT	43,420	46,358
Sistema de Ahorro para el Retiro	71,974	60,899
I.S.R. retenido por honorarios	18,373	9,225
I.S.R. retenido por sueldos	52,531	45,619
I.V.A. retenido	28,386	6,944
I.S.R. retenido por asimilables	39,139	17,219
I.S.R. anual	183,322	70,866
I.S.R. retención RESICO	-	312
	-----	-----
	\$ 486,684	\$ 304,742
	=====	=====

9. PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio de la Asociación se destina a los fines propios de su objeto social, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al patrimonio.

En caso de liquidación de la Asociación, los bienes de su propiedad se destinarán en su totalidad a entidades autorizadas para recibir donativos, en los términos de las leyes fiscales aplicables. De acuerdo con el oficio de exención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la Asociación no puede distribuir a sus patrocinadores, todo o en parte, los remanentes de ingresos sobre gastos, durante la vigencia de su funcionamiento y operaciones.

10. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación se encuentra registrada como una Entidad no lucrativa para efectos fiscales, y está exenta del pago del ISR, de conformidad con el título III de la ley en materia y lo mencionado en el oficio de autorización 600-01-06-00-00-2023-4030 del 23 de marzo de 2023, el cual estipula que para poder gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento en los términos de su estructura constitutiva, no deberá repartir utilidades durante el periodo de sus operaciones y no incurra en gastos que no sean estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.

Los gastos no deducibles incurridos por la Asociación están sujetos al pago del ISR de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

11. AMBIENTE REGULATORIO

La Asociación está expuesta al escrutinio de las autoridades fiscales y un ambiente fiscal regulatorio extenso y alto nivel de juicio respecto a las interpretaciones de las leyes fiscales mexicanas, la Asociación se encuentra expuesta a la posibilidad de ser objeto de una revisión directa por las autoridades fiscales respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a los cinco últimos ejercicios fiscales, incluyendo dentro de dicha revisión, un posible criterio adverso de las autoridades fiscales, en relación con el cumplimiento de las obligaciones de demostrar que sus operaciones con partes relacionadas son realizadas a los valores normales de mercado.

Por otra parte, la autoridad fiscal ha puesto especial atención sobre aquellas entidades que tienen fines no lucrativos y que reciben donativos deducibles para llevar a cabo sus actividades. Por este motivo, durante los últimos años ha reformado la Ley del ISR con el fin de vigilar de forma más cercana a dichas entidades.

12. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Asociación no tiene demandas o juicios que generen un pasivo contingente, misma que se corroboran mediante las confirmaciones de abogados y asesores legales.

13. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En diciembre de 2025 el CINIF emitió el documento denominado Mejoras a las Normas de Información Financiera 2026, y en él se establecen las adecuaciones a ese tipo de normas que generan cambios contables, como son, las que, por sus siglas, se identifican como NIF B-11 y NIF C-10; asimismo, se incluyen puntos de vista de las NIF, que, si bien, no generan cambios contables, deben tenerse presente para su adecuada observancia e implementación, y son NIF A-1, NIF B-4, NIF B-6, NIF C-10, NIF C-20 y NIF D-4. Disposiciones respecto de las cuales los responsables de la administración han considerado para determinar de qué manera, y cuáles de ellas deben ser consideradas atendiendo la naturaleza del objeto social de la Entidad.

Considerando la naturaleza de la Asociación como una Entidad de Propósitos No Lucrativos, se estima preliminarmente que la adopción de estos cambios no tendrá un impacto significativo en su estructura financiera ni en sus resultados para el ejercicio 2026, dado que varias de las modificaciones están orientadas a entidades lucrativas o a transacciones que la Asociación no celebra habitualmente.

14. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 fueron autorizados para su emisión el 21 de abril de 2026, por la Sra. María de Guadalupe Alejandre Castillo, Presidenta y Fundadora de la Asociación y la C.P. María Leonor Torres López, Contadora General, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esta fecha, y están sujetos a la aprobación del Patronato, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil Federal.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

He revisado los Estados Financieros de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P., así como, la relación de donativos recibidos y en especie, la relación de contribuciones federales a su cargo y en su carácter de retenedor y la información relativa a los bienes inmuebles adquiridos por el período comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025. En la revisión practicada utilice las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables en las circunstancias.

La revisión se llevó a cabo con el propósito de verificar que la Institución haya dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás ordenamientos legales a nivel Federal y Local, para lo cual realice lo siguiente:

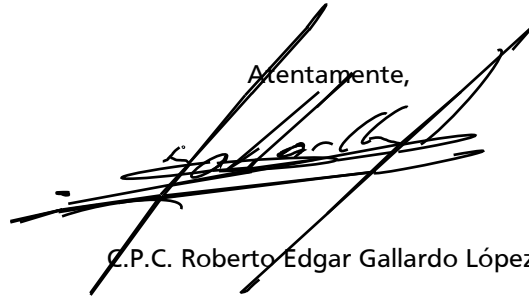
1. Verifiqué que la suma de los recibos expedidos por concepto de donativos coincidiera con el importe que por este concepto fue registrado en contabilidad y se muestra tanto en el estado de actividades como en la relación de donativos recibidos en efectivo y especie.
2. Comprobé que los donativos recibidos se registraron en el período contable al que correspondan, con base en los recibos mencionados.
3. Verifiqué que los importes de los donativos recibidos en efectivo se hubieran depositado en la cuenta de cheques de la Institución.
4. Me cercioré de que las aplicaciones de recursos que se muestran en el estado de actividades, correspondan con lo que indican los registros contables.
5. Con respecto a las contribuciones federales a cargo de la Institución y en su carácter de retenedor verifiqué el cálculo y entero de las mismas.
6. Verifiqué el cumplimiento de todos los requisitos legales que se exige a las donatarias, no habiendo falta de cumplimiento alguno.

Los requisitos que se verificaron fueron los siguientes:

- A. Comprobé la existencia de la autorización para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta.
 - B. Verifiqué que el nombre de la donataria se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación.
7. Dentro de las pruebas efectuadas, no observé situación alguna que hiciera suponer la existencia de posibles contraprestaciones diferentes a las que conforme al objeto social de la donataria son propias y normales.
 8. Comprobé la información relativa a gastos de administración contra los registros contables, verificando que dichos gastos representan menos del 5% de los donativos recibidos.
 9. Me cercioré de que los ingresos por actividades distintas de los fines para los que fueron autorizados para recibir donativos deducibles en el Impuesto sobre la renta no excedieran del 10% de los ingresos totales del ejercicio.
 10. Verifiqué que los gastos de administración no fueran superiores al 25% del importe destinado a los servicios asistenciales como lo establece el Artículo 50 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.

En la aplicación de los procedimientos antes citados, no observé anomalía alguna respecto de las cifras que se muestran en este informe.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto', is written over several horizontal lines. The signature is stylized and somewhat obscured by the lines it crosses.

C.P.C. Roberto Edgar Gallardo López